



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PROTOCOLO CEREMONIA SOLEMNE DE GRADOS



CÓDIGO

AP-MBU-BUN-PT-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2026

PÁGINA

1 DE 13

1. OBJETIVO

Establecer las directrices para la organización, desarrollo y participación en las Ceremonias de Grados Solemnes de la Universidad Surcolombiana, con el propósito de preservar la solemnidad, el orden y el decoro que caracterizan este acto académico, unificar criterios, resolver inquietudes y garantizar su adecuado desarrollo.

2. ALCANCE

Aplica a las Ceremonias de Grados Solemnes de la Universidad Surcolombiana y a los graduandos, familiares, acompañantes, autoridades académicas, personal administrativo, equipo logístico, fotógrafos y demás actores institucionales involucrados en su organización y desarrollo. Comprende las actividades asociadas a la preparación, entrega de invitaciones, reunión previa, ingreso, ubicación, desarrollo de la ceremonia, entrega de diplomas, atención de condiciones particulares, gestión de emergencias y cierre del acto académico.

3. RESPONSABLES

- Dirección Administrativa de Bienestar Universitario y equipo logístico y de protocolo
- Graduandos
- Familiares y acompañantes:
- Oficina de Registro y Control
- Oficina Asesora de Comunicaciones, facultades y programas académicos
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Brigadistas de Emergencias

4. MARCO NORMATIVO

- [Ver Normograma](#)
- Acuerdo emitido por el Consejo Académico que establece oficialmente el Calendario de Grados en cada vigencia.
- AP-INF-FO-12 Registro, control de ingreso de menores de edad y/o visitantes.
- EV-SST-PL-01 Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias Sede Central.
- EV-SST-DA-04 Protocolo para Reporte de Accidente Laboral.
- EV-SST-PR-26 Procedimiento Operativo Normalizado para Incendio.
- EV-SST-PR-27 Procedimiento Operativo Normalizado para Sismo.
- EV-SST-PR-28 Procedimiento Operativo Normalizado para Atentado Terrorista.
- EV-SST-PR-29 Procedimiento Operativo Normalizado para Colapso Estructural.
- AP-MBU-EXC-PR-03 Préstamo de Auditorio.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PROTOCOLO CEREMONIA SOLEMNE DE GRADOS



SC 7384-1

SA-CERE 997526

OS-CER 997555

CÓDIGO

AP-MBU-BUN-PT-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2026

PÁGINA

2 DE 13

5. DEFINICIONES

- **Ceremonia de Grados Solemnes:** Acto académico institucional mediante el cual se realiza la imposición y entrega solemne de los diplomas a los graduandos.
- **Graduando:** estudiante que ha culminado los requisitos académicos y administrativos para recibir su título en la ceremonia.
- **Acompañante:** familiar, amigo o persona invitada por el graduando para asistir a la ceremonia.
- **Tarjeta de invitación:** documento físico que acredita el ingreso del invitado a la ceremonia.
- **Mesa principal:** espacio protocolario destinado a las autoridades académicas que presiden y participan en el acto.
- **Equipo logístico:** personal encargado de orientar y coordinar las actividades de ingreso, ubicación y desarrollo de la ceremonia.
- **Aforo:** capacidad máxima de personas permitida en el recinto donde se desarrolla la ceremonia, de acuerdo con las condiciones de seguridad y silletería disponible.
- **Ajustes razonables:** modificaciones y apoyos necesarios para garantizar la participación en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad o que requieran apoyos específicos.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PROTOCOLO CEREMONIA SOLEMNE DE GRADOS



CÓDIGO

AP-MBU-BUN-PT-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2026

PÁGINA

3 DE 13

6. CONDICIONES GENERALES

El espíritu de las ceremonias solemnes



Ilustración 1

La ceremonia de graduación constituye uno de los actos académicos más significativos en la vida universitaria, representa la culminación de un importante proceso de formación y el logro de una meta construida con esfuerzo, perseverancia y compromiso. Este acontecimiento no solo reviste especial importancia para el estudiante que se gradúa, también para sus familiares, amigos, la institución y demás personas que han acompañado su trayectoria y celebran con orgullo la obtención de este logro.

La ceremonia de graduación constituye uno de los actos académicos más significativos en la vida universitaria, representa la culminación de un importante proceso de formación y el logro de una meta construida con esfuerzo, perseverancia y compromiso. Este acontecimiento no solo reviste especial importancia para el estudiante que se gradúa, también para sus familiares, amigos, la institución y demás personas que han acompañado su trayectoria y celebran con orgullo la obtención de este logro.

Este es el resultado del cumplimiento de un proceso académico y administrativo que acredita la formación integral del estudiante. Al recibir su diploma, el graduando asume un compromiso simbólico con la Universidad Surcolombiana y, como graduado, se convierte en embajador de la institución.

Las **ceremonias solemnes** se realizan de conformidad con el calendario de grados aprobado a través de un Acuerdo emitido por el Consejo Académico para cada vigencia. Su organización y logística están a cargo de la Dirección Administrativa de Bienestar Universitario, dependencia responsable de garantizar el adecuado desarrollo de este acto institucional.

En cumplimiento de este propósito y con el fin de preservar la solemnidad, el orden y el decoro que caracterizan las ceremonias de grado, la Dirección Administrativa de Bienestar Universitario de la Universidad Surcolombiana establece las siguientes directrices de obligatorio cumplimiento para los graduandos, sus familiares y acompañantes. Se invita a todos los actores institucionales a acoger las orientaciones aquí contenidas, con el propósito de unificar criterios, resolver inquietudes y garantizar el adecuado desarrollo de este importante acto académico.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



SC 7384-1



SA-CERE 997526



OS-CER 997555



PROTOCOLO CEREMONIA SOLEMNE DE GRADOS

CÓDIGO

AP-MBU-BUN-PT-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2026

PÁGINA

4 DE 13

Entrega de Invitaciones

La entrega se llevará a cabo durante la semana correspondiente a la ceremonia, a partir del día lunes, y hasta el jueves, en jornada de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 7:00 p m.

La oficina de Acompañamiento Estudiantil, se encuentra situada en el sector de "Las Ágoras" de la Sede Central - Neiva, estratégicamente localizada entre las dependencias de Registro y Control y la oficina de Liquidaciones de Derechos Pecuniarios.

Evite la adquisición de tarjetas de invitación a través de terceros no autorizados. La transparencia en este proceso es fundamental para la seguridad del evento.

La entrega las tarjetas de invitación para el ingreso a la ceremonia se conferirá única y exclusivamente al graduando, previa presentación del documento de identidad original.

En caso de que el graduando se encuentre fuera de la ciudad, se autorizará la entrega a un tercero siempre que presente un poder debidamente suscrito, acompañado de la fotocopia de la cédula de ciudadanía tanto del graduando como de la persona autorizada.



Ilustración 2

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PROTOCOLO CEREMONIA SOLEMNE DE GRADOS



SC 7384-1



SA-CERE 597526



OS-CER 597555



CÓDIGO

AP-MBU-BUN-PT-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2026

PÁGINA

5 DE 13

Reunión previa

- Explicar y definir los pormenores de la ceremonia.
- Informar claramente sobre fecha, ubicación y hora de inicio.
- Explicarles qué opción tienen en caso de que alguno no pueda asistir a la ceremonia. Recordarles que quien no se presente y no autorice de manera formal a otra persona previamente para recibir su diploma durante el acto, deberá hacerlo a partir del siguiente día hábil, en la Oficina de Registro y Control. Para ello, previamente deberá enviar la siguiente información: Nombres completos, programa académico, número de la cédula, número celular, al siguiente correo: registro@usco.edu.co
- Advertirle la llegada anticipada al recinto.
- Informar el número de invitados que pueden llevar, de acuerdo con el aforo y los protocolos de seguridad del recinto donde se efectuará la ceremonia.
- Explicarles cómo se hará la entrada al recinto y cómo será la distribución en la silletería.
- Advertirles que durante la ceremonia sus familiares y acompañantes no podrán subir o acercarse al escenario para hacer registro fotográfico o de video. Para eso los fotógrafos se encargarán de tomar las fotos más importantes durante la entrega de diplomas y distinciones.
- Es imperativo portar la tarjeta de invitación física, sin este documento el personal de protocolo no autorizará el ingreso bajo ninguna circunstancia.
- Como requisito de protocolo indispensable para evitar interrupciones en la logística de ubicación, el graduando debe ingresar al recinto simultáneamente con sus invitados.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PROTOCOLO CEREMONIA SOLEMNE DE GRADOS



SC 7384-1



SA-CERE 997526



OS-CER 997555



CÓDIGO

AP-MBU-BUN-PT-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2026

PÁGINA

6 DE 13

7. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO

Orden de la Ceremonia

1. Video de Autorización para tratamiento de datos personales mediante conducta inequívoca.
2. Video de Evacuación SST.
3. Saludo
4. Presentación de la mesa principal
5. Himno Nacional de la República de Colombia.
6. Himno de la Universidad Surcolombiana.
7. Intervención artística.
8. Palabras del señor rector
9. Lectura del Acta de Grado.
10. Entrega de diplomas.
11. Entrega de menciones de honor.
12. Juramento Hipocrático (Programa de Medicina) y Juramento de Florence Nightingale (Programa de Enfermería).
13. Toma del juramento por parte del Secretario General.
14. Marcha final.

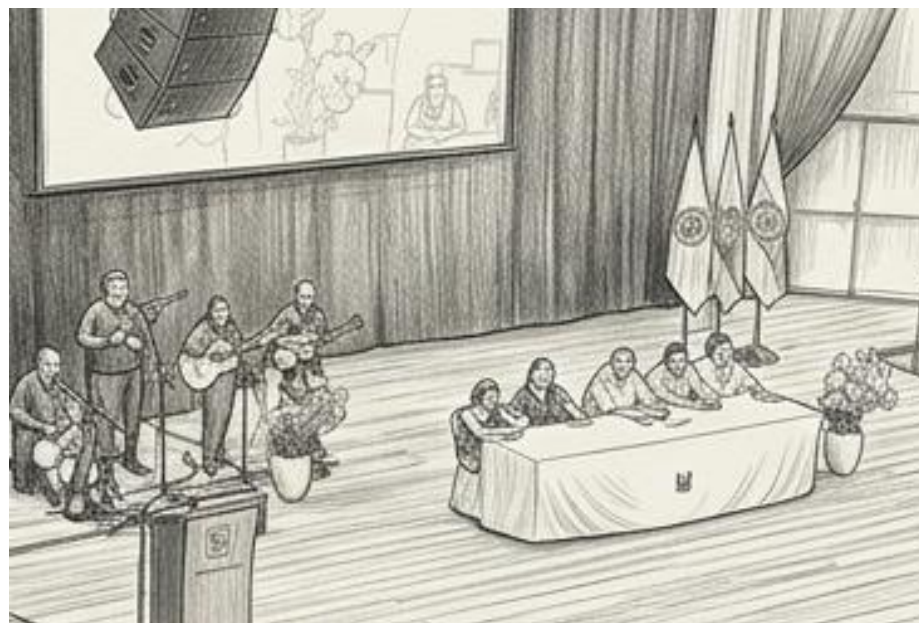


Ilustración 3

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PROTOCOLO CEREMONIA SOLEMNE DE GRADOS



SC 7384-1



SA-CERE 997526



OS-CER 997555



CÓDIGO

AP-MBU-BUN-PT-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2026

PÁGINA

7 DE 13

Ubicación y Fotografía

De acuerdo con la normatividad institucional, los Grados Solemnes constituyen un acto académico presidido por el Rector de la Universidad o su delegado, con la participación del Vicerrector Académico, el Secretario General y el Decano de la respectiva Facultad.

Para salvaguardar la majestuosidad de la ceremonia, se establecen las siguientes directrices institucionales:

- Antelación y puntualidad: Los graduandos y sus acompañantes deben presentarse con una hora de antelación al inicio programado. Este tiempo es estrictamente necesario para proceder con la distribución física y la asignación de silletería dentro del auditorio, asegurando el orden protocolario.
- Solamente tienen reservadas y asignadas las sillas l@s graduand@s, sus acompañantes se ubicarán en orden de llegada en la silletería disponible que oriente el equipo logístico.
- Permanencia obligatoria: Una vez iniciada la ceremonia, no se permitirá el egreso de asistentes al auditorio hasta que el acto haya sido culminado oficialmente.
- Registro fotográfico y comportamiento: La Universidad ha designado fotógrafos oficiales para el registro integral del evento. Por respeto a la audiencia y a la visibilidad de todos los asistentes, queda estrictamente prohibido que los invitados se pongan de pie o se desplacen por el auditorio para hacer registros fotográficos o fílmicos. Los asistentes deben permanecer en su lugar asignado y podrán capturar imágenes **únicamente** desde dicha posición.

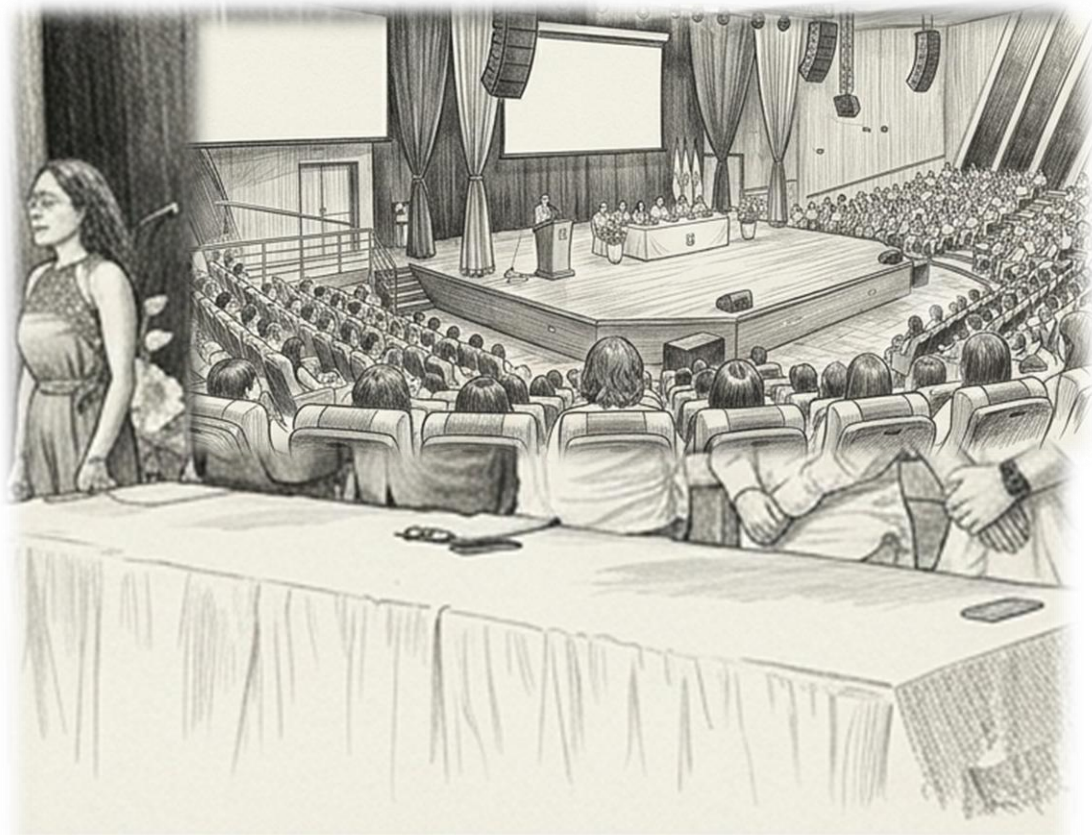


Ilustración 4

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PROTOCOLO CEREMONIA SOLEMNE DE GRADOS



SC 7384-1



SA-CERE 997526



OS-CER 997555



CÓDIGO

AP-MBU-BUN-PT-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2026

PÁGINA

8 DE 13

- Ubicación en el recinto: La silletería central del recinto estará destinada exclusivamente para la ubicación de los graduandos, quienes deberán ocupar los puestos asignados de acuerdo con el consecutivo del acta de grado y el orden alfabético establecido. Los jefes de programa y los coordinadores de posgrado podrán ubicarse en las sillas dispuestas detrás de las banderas, contiguas al acceso al escenario utilizado por los graduandos para el acto de imposición de grado, con el fin de facilitar el acompañamiento protocolario durante la ceremonia. Los demás asistentes deberán ubicarse en los espacios destinados para el público, siguiendo las indicaciones del personal de apoyo logístico. (ilustración 7)
- Entrega de diplomas: El diploma se recibe con la mano izquierda y con la derecha se saluda a toda la mesa principal.
- Procedimiento ordinario: El diploma se entregará exclusivamente al graduando tras su debida identificación en mesa.
- Excepción por ausencia: Únicamente cuando la persona graduanda se encuentre fuera de la ciudad y no pueda realizar el retiro personal de su diploma, este podrá ser reclamado por la persona debidamente autorizada, previa presentación de un poder autenticado ante notaría. Lo anterior, en consideración a que el diploma constituye un documento público que acredita la obtención de un título académico.
- En caso de no poder asistir a la ceremonia, podrá reclamar su diploma personalmente, el día hábil siguiente a la ceremonia, en la Oficina de Registro y Control.

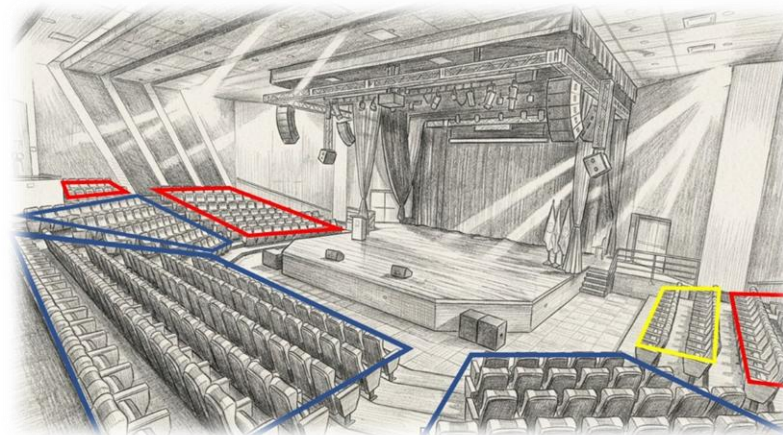


Ilustración 6

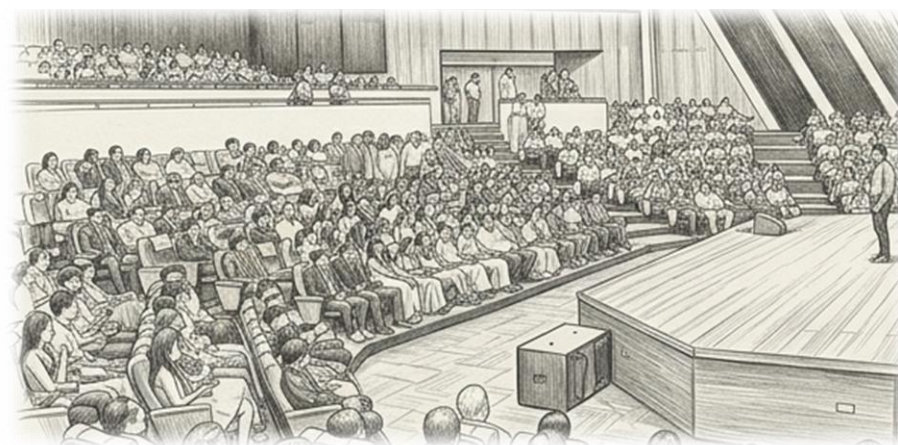


Ilustración 7

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PROTOCOLO CEREMONIA SOLEMNE DE GRADOS



CÓDIGO

AP-MBU-BUN-PT-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2026

PÁGINA

9 DE 13

- Toma de juramento: Constituye el acto central y de mayor trascendencia ética de la ceremonia, requiriendo la participación solemne y unánime, por ende, se pondrán de pie, levantarán la mano derecha, con la palma abierta (ilustración 8). Al término de la lectura del juramento que hace el Secretario General, se contesta en voz alta, y al unísono ¡SÍ, JURO!
- Con el propósito de garantizar la participación en condiciones de igualdad e inclusión, las personas graduandas o asistentes con discapacidad que requieran ajustes razonables o apoyos para su participación en la ceremonia (como ubicación preferencial, ruta accesible, acompañamiento para el desplazamiento, alternativas para el ascenso al escenario o apoyos de comunicación, entre otros) deberán informar esta necesidad previamente al equipo logístico, con el fin de coordinar las medidas pertinentes y favorecer su acceso, permanencia y participación en el acto de grado.

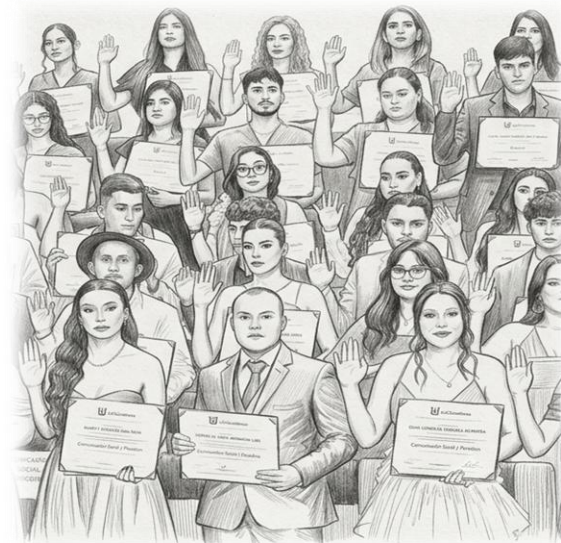


Ilustración 8

Directrices de acceso:

- En las Ceremonias de Grado Solemnes se da cumplimiento al procedimiento AP-MBU-EXC-PR-03 PRÉSTAMO DE AUDITORIO, en el que se expresa que “En los eventos donde el auditorio ha ocupado el 70% de la sillería, POR SEGURIDAD, se prohíbe el ingreso a *menores de 8 años*”, **SIN EXCEPCIÓN**, en caso de dudas sobre la edad del niño o niña, se solicitará la presentación del documento de identidad para realizar la debida verificación.
- La Universidad Surcolombiana advierte que por seguridad de los menores de edad no es recomendable su ingreso a las instalaciones, de ser necesario su ingreso el padre o el adulto acompañante asume la responsabilidad de todo lo que le pueda suceder dentro de la institución y exonera a la universidad penal y civilmente, así como también el personal ajeno a la Institución. Los niños y niñas de ocho (8) años en adelante que ingresen a la ceremonia ocupan una de las boletas asignadas a la persona graduanda, por lo que serán contabilizados dentro del número de invitados autorizados. Se reitera que su permanencia durante el evento será de exclusiva responsabilidad de su padre, madre, acudiente o adulto responsable, quien deberá garantizar su cuidado, supervisión y atención en todo momento, incluso en caso de presentarse una situación de emergencia o evacuación, atendiendo las instrucciones impartidas por el equipo logístico y la Brigada de Emergencias.
- En casos particulares, como personas en período de lactancia o personas con discapacidad, esta situación deberá ser informada previamente al equipo logístico, con el fin de coordinar las condiciones necesarias para brindar el acompañamiento requerido durante la

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PROTOCOLO CEREMONIA SOLEMNE DE GRADOS



SC 7384-1

SA-CERE 597526

OS-CER 597555

CÓDIGO**AP-MBU-BUN-PT-01****VERSIÓN****1****VIGENCIA****2026****PÁGINA****10 DE 13**

ceremonia. En el caso de las personas en período de lactancia, se facilitará su salida temporal del recinto para atender al lactante, teniendo en cuenta que, por razones de seguridad, no está permitido el ingreso de menores de ocho (8) años.

- Se informa que el día de la ceremonia **NO HABRÁ** servicio de parqueadero disponible dentro de la institución.
- Toda persona que, en representación de la Oficina Asesora de Comunicaciones, de una facultad o de un programa académico, pretenda realizar registros fotográficos, o audiovisuales durante la ceremonia de grados deberá reportarse previamente una semana antes, ante el equipo logístico, el ingreso únicamente será autorizado a las personas previamente registradas y validadas.
- En cumplimiento de la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios, en caso de que en el recinto se encuentren menores de edad (niños, niñas y adolescentes) la universidad se abstendrá de registrar o difundir información o imágenes que permitan su identificación, sin la debida autorización de su(s) padre(s), representante(s) legal(es), tutor(es) o por quien(es) acrediten estar legalmente facultados para otorgarla, en atención a la naturaleza sensible de sus datos personales.

Otros

- Los teléfonos celulares deben permanecer en silencio o modo vibrador.
- No se permite ingresar alimentos ni bebidas al recinto.
- Se recomienda subir al escenario a reclamar el diploma sin bolsos, carteras, o teléfonos.
- EL número de tarjetas de invitación, depende de la cantidad de graduandos y la capacidad que tiene el auditorio en silletería (aforo).
- Para mayor información comunicarse con la Dirección Administrativa de Bienestar Universitario, a través de correo electrónico bienestar@usco.edu.co y/o WhatsApp 3132181093 dispuesto para la atención.

Atención de emergencias:

Con el fin de salvaguardar la integridad de los graduandos, acompañantes, autoridades académicas, personal administrativo y demás asistentes, durante el desarrollo de las ceremonias solemnes de grado se solicitará la activación del grupo de brigadistas adscritos al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y se dará cumplimiento a los procedimientos institucionales de gestión del riesgo y atención de emergencias vigentes en la Universidad Surcolombiana.

En caso de presentarse una situación de emergencia, todos los asistentes deberán conservar la calma y atender las instrucciones impartidas por el equipo logístico, y los Brigadistas de Emergencias adscritos al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La respuesta institucional se desarrollará de acuerdo con los siguientes procedimientos:

- EV-SST-PL-01 Plan de Prevención Preparación y Respuesta ante Emergencias Sede Central
- EV-SST-DA-04 Protocolo para Reporte de Accidente Laboral
- EV-SST-PR-26. Procedimiento Operativo Normalizado para Incendio.
- EV-SST-PR-27. Procedimiento Operativo Normalizado para Sismo.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PROTOCOLO CEREMONIA SOLEMNE DE GRADOS



SC 7384-1

SA-CERE 997526

OS-CER 997555

CÓDIGO

AP-MBU-BUN-PT-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2026

PÁGINA

11 DE 13

- EV-SST-PR-28. Procedimiento Operativo Normalizado para Atentado Terrorista.
- EV-SST-PR-29. Procedimiento Operativo Normalizado para Colapso Estructural.

En caso de requerirse una emergencia, esta se realizará siguiendo las rutas de evacuación establecidas, y socializadas a través del video presentado una vez inicia la ceremonia.

- Los graduandos y asistentes deberán desplazarse de manera ordenada hacia el punto de encuentro definido y estipulados en los parqueaderos, absteniéndose de generar aglomeraciones, correr o regresar al recinto hasta que las autoridades competentes autoricen el reingreso. El equipo logístico y de brigadistas, verificará que las personas con discapacidad, movilidad reducida, adultos mayores, y demás personas que requieran apoyo reciban el acompañamiento necesario durante la atención de la emergencia.

8. MEDIDAS DE CONTROL O SEGUIMIENTO

El cumplimiento del protocolo será verificado mediante:

- Control de entrega de tarjetas de invitación.
- Verificación del ingreso mediante tarjeta física y documento de identidad cuando corresponda.
- Verificación de la ubicación de graduandos y acompañantes.
- Registros y reportes generados durante la organización y desarrollo de cada ceremonia.

9. REGISTROS ASOCIADOS

- Poderes y autorizaciones para entrega de invitaciones o reclamación de diplomas, cuando aplique.
- Reportes y demás documentos generados en la organización y desarrollo de la ceremonia.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PROTOCOLO CEREMONIA SOLEMNE DE GRADOS



SC 7384-1



SA-CERE 597526



OS-CER 597555



CÓDIGO

AP-MBU-BUN-PT-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2026

PÁGINA

12 DE 13

10. ANEXOS

HIMNO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

"Juntos Haremos la Historia"

Autor: Jesús María Vidal Arias

ESTROFA I

Encenderemos la llama vámonos
La llama ardiente de la revolución
Transformaremos al mundo con valor
Juntos haremos la historia vámonos
Juntos haremos la historia vámonos

ESTROFA II

Hombre despierta que es hora de la luz
Todo a tu lado respira esclavitud
Suelta de ti las cadenas, suéltalas
Y ata con ellas al amo mal común
Y ata con ellas al amo mal común

CORO

Pueblo oprimido adelante revolución
Intelectuales adelante revolución
Juntos haremos la historia vámonos
Juntos haremos la historia vámonos

ESTROFA III

Ya trabajamos la hacienda del patrón
Él nos pagó con miseria, humillación
Parcelaremos la tierra nuestra ya
Rescataremos por fin nuestro sudor
Rescataremos por fin nuestro sudor

ESTROFA IV

Diosa del verbo fulgor de realidad
Foro humanista de ciencia y de verdad
Surcolombianos por siempre hemos de ser
Surcolombiana es nuestra Universidad
Surcolombiana es nuestra Universidad

CORO

Pueblo oprimido adelante revolución
Intelectuales adelante revolución
Juntos haremos la historia vámonos
Juntos haremos la historia vámonos (bis)

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PROTOCOLO CEREMONIA SOLEMNE DE GRADOS



SC 7384-1



SA-CERE 597526



OS-CER 597555



CÓDIGO

AP-MBU-BUN-PT-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2026

PÁGINA

13 DE 13



11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
01	EV-CAL-FO-17 Julio 21 de 2026	Creación del Protocolo

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Paula Pinzón Cruz Líder de Acompañamiento estudiantil. JHENNY AMAYA GORRÓN Director Administrativo Bienestar Universitario.	MARÍA ALEJANDRA COMETA TRUJILLO Profesional de Apoyo al Sistema de Gestión de la Calidad.	MAYRA ALEJANDRA BERMEO BALAGUERA Asesora en la Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.